

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; la Unidad Operativa dependiente de la Dirección de Catastro Municipal adscrita a la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, Informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a los dispuesto por las citadas leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Constatar la nomenclatura del inmueble en cuestión registrada en la base de datos catastral.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Registrar y/o actualizar el Padrón y Plano catastral Municipal.
- Generar orden de pago.
- Registro, control y soporte interno de los expedientes que se generen.
- Generar el documento de respuesta correspondiente.



Avisos de Privacidad

APROBADO

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vinculan al titular de los datos personales que los haga identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO

Se le informa que se realizaran transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

Dirección	Objetivo
TESORERÍA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO.	Se transfiere información del Padrón catastral a la Tesorería, como superior jerárquico como elemento base para el cálculo del impuesto predial, de acuerdo al artículo 13 fracción IX y artículo 20 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículo 9 fracción XXX del Reglamento de los Servicios Catastrales del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE
CATASTRO MUNICIPAL

No se realizarán Transparencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Unidad Operativa dependiente de la Dirección Catastral Municipal adscrita a la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio Ubicado en la Supermanzana 59, Manzana 08, Lote 02, C.P 77515, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



UNIDAD DE
Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Municipio de Benito Juárez

Avisos de Privacidad

APROBADO